



W A Y K A

F U N D A C I Ó N

RESPUESTAS COLECTIVAS
PARA EL BIEN COMÚN

MAPEO ECOSISTEMA LA BELLA¹

“proceso de diagnóstico de la gestión territorial comunitaria para la generación de planes de acción de Fundación Wayka validados y pertinentes con el estado presente”

PRIMAVERA 2024 - OTOÑO 2025

- Se propone este material como base para la creación de un DOCUMENTO MADRE que sirva para poner en común de manera unificada los contenidos propios del ecosistema La Bella y su relación con la Fundación garante del DRC en el territorio.
- Se propone que este documento sea revisado y actualizado en un ciclo bianual durante el mes de Noviembre.

¹ Desarrollado por Fundación Wayka a través de su presidenta Tamara Aguila Aravena entre Septiembre 2024 y Abril de 2025 con apoyo profesional de la socióloga local Karina Tapi Vergara.

ÍNDICE

1. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL ECOSISTEMA LA BELLA ECOALDEA

I . La visión fundacional

II . Ley 20.930: Derecho Real de Conservación

Imagen: Plano Topográfico Legalizado a escala de terreno gravado DRC y su zonificación

III. Ecoaldea La Bella

El concepto de Ecoaldea

Ecoaldea La Bella

Misión, Visión y propósito

Matriz general de Ecoaldeas

Enlace Esencial para el diseño de Ecoaldeas

IV. Asamblea de Aldeanxs

El proyecto habitacional

La co-propiedad

V. Fundación Buenas Raíces/Wayka

VI. Holones o Unidades Económicas

La Bella Ecoaldea SPA

EIRL Agrícola Karim Nikola Bahna Zahr

Espacio Cultural Tierra de las Artes

Empresa de Inversiones

Otras Unidades Económicas

Comité de adelanto

VII. Regeneración e Instrumentos de Metabolismo Interno Comunitario

Enfoque Regenerativo

Consejo de Altares FSI

Consejo de Mujeres

Aldea de Paz

Círculos Corazón

Círculos de Asambleas Generales

1. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL ECOSISTEMA LA BELLA ECOALDEA

I. LA VISIÓN FUNDACIONAL²

Karim Nikola Bahna Zahr se ha dedicado profesionalmente a la docencia del yoga y a las artes escénicas como bailarín y coreógrafo.

El 2005 vuelve a Chile después de estar 15 años fuera y funda el centro cultural “Anandamapu” en Santiago.

También está dedicado al trabajo de búsqueda interior, de desarrollo personal o espiritual. El 2009 durante un ayuno voluntario durante una búsqueda de visión sintió el claro mensaje de una misión que vinculaba la comunidad y la naturaleza. Hasta entonces habitante de espacios urbanos y metropolitanos estaba lejos de aquella realidad pero tenía una certeza sobre su deseo de habitar un lugar así. Se realiza entonces una primera reunión con personas interesadas en dar forma a una comunidad de artistas en un territorio rural y llegan cerca de una veintena de personas de las que un par se sintieron mayormente comprometidas y comienza la búsqueda del lugar.

Cada cierto tiempo Nikola junto a un par de amigxs salían recorrer espacios siempre hacia la cordillera y el bosque. Luego de un intento fallido de compra en la zona de Curicó, surge el dato del Valle de la precordillera de Maule Sur. En una segunda visita llegan a las tierras que ahora son La Bella Ecoaldea “era un lugar que me hizo sentido porque estaba retirado, silencioso, pero a la vez estaba cerca de las montañas, rodeado de cerros, tenía vegetación, era plano, estaba cerca de un pueblo, cerca de ciudades, entonces permitía que fuese más viable, no tan remoto” Dice Nikola quien dice haber preguntado a ojos cerrados y haber recibido, como en otras ocasiones, una señal positiva de la naturaleza. La Visita fue en Abril del 2011 y las tierras ya estaban compradas en Mayo de ese mismo año.

En ese inicio junto a Juan Pablo Lazo se realizan los primeros movimientos, la posibilidad de alojar en una casona cercana al espacio, Casa Azul, para poder habitar el territorio a cambio

² Relato tomado de entrevista realizada el día Martes 5 de Noviembre a Karim Nikola Bahna Zahr en el marco del proceso de Mapeo

de dejar a los caballos pastar permitió el acceso más regular de un flujo de personas que comenzaron a minguear entre Mayo y Octubre de ese año. El Espacio no tenía nada habilitado salvo un pequeño galpón que luego se refaccionó para adaptarlo a lo que ahora es el ecorefugio de Tierra de las Artes, en el intertanto fue casa temporal de la familia de Nikola.

Este movimiento trae consigo la habilitación de lo que fue el proyecto Casa Buen Mundo que se situó en la antigua Escuela Agrícola de Panimávida y que fue también un puente entre el proyecto La bella Ecoaldea y los viajeros o buscadores que transitaban por el territorio, algunxs de los cuales aún se encuentran vinculadxs al proyecto y la comunidad.

Lo primero que se hace gracias a las mingas fue el pozo de agua en el verano del 2012 que funcionó durante un tiempo con polea, también se instalaron baños secos, todo mediante el intercambio de saberes y continuo aprendizaje de las técnicas necesarias para la construcción. La Economía era colaborativa, se sostenía olla común y se dormía en carpas; en paralelo también ya se había sembrado el primer temazcal cerca del reguero donde actualmente está la yurta.

Todo funcionaba en círculo, las reuniones, las prácticas se llevaban desde la circularidad, mas con el tiempo, al ser Nikola propietario del espacio y haber puesto parte de una herencia familiar y otros préstamos para la compra del terreno se va posicionando en él un rol protagónico dentro del sistema que le pedía tomar decisiones en torno al proyecto.

Durante este tiempo se construyeron la torre de agua, la cocina y las duchas.

Entre Febrero y finales de Mayo del 2012 se genera la primera residencia larga. “La primera acción de venir a habitar, la realizaron 13 personas, de un elenco de danza, teatro, con quienes nos vinimos en carpa, durante cuatro meses a hacer una residencia artística, entonces este lugar se inicia con cultura, con arte, con una vivencia comunitaria, que fue transformador, un antes y un después para todos los que participamos, varios de esas personas siguen siendo parte, algunos viven acá, y otros han venido también en el tiempo”

El resultado de esta residencia fue la primera Obra de Arte colectivo nacida en La Bella Ecoaldea, en ella se abordaba la temática del agua y sus cuidados, integrando la riqueza inmaterial del territorio cuya historia se encuentra tejida al poder de las aguas.

En esa primavera Nikola y Margarita Silva de la Cruz, también artista, ya han comenzado una relación que se consolida el verano del 2013 en que llegan a vivir al antiguo galpón ya refaccionado y en Invierno de ese año nace su primer hijo.

Durante esta primera etapa se avanzó lenta y sostenidamente poniendo énfasis en la formación y capacitación en el lenguaje de la permacultura y las ecoaldeas, así como herramientas técnicas vinculadas a la agricultura regenerativa o la bioconstrucción, escuchando relatos de la gente del lugar y aprendiendo de este intercambio con el territorio.

El asunto de la tenencia de propiedad y su regulación fue un elemento que se observó con cautela y que encontró su cauce, gracias a las causalidades que permitieron acercar el proyecto a Jaime Ubilla quien había sido autor de la Ley del Derecho Real de Conservación y con quien llegan a un acuerdo económico para concretar una matriz legal y escrituras para resolver el asunto de la copropiedad. La Matriz propuso que se creara una SPA con giro inmobiliario y en aporte de capital se le ceden las tierras disponibles para el proyecto habitacional que luego esta sociedad subdivide en medias hectáreas app. que se convertirían en el sector residencial de la Ecoaldea, estos loteos que serían propiedad privada de sus nuevos dueños quedarían bajo un reglamento de copropiedad con el DRC integrado.

El proceso de redacción y defensa de la ley duró casi 5 años y una vez que el decreto ley fue aprobado en el senado quedando inscrito en nuestro código civil en Junio de 2016, Jaime Ubilla en agradecimiento otorgó de manera gratuita el primer Derecho Real de Conservación de Chile y el mundo a la Bella Ecoaldea a través de la garantía de una Fundación que tendría la facultad de implementar su Gobierno. El primer terreno vendido fue también a Jaime Ubilla quien nuevamente en generosidad pone en movimiento el asunto de la propiedad y la habitabilidad.

En paralelo a estos movimientos, entre el año 2015 y 2016 se había creado, junto a otras personas del territorio la Fundación Buenas Raíces, a quien se le entregaría el rol de garante del DRC dentro del territorio en donde se desarrolla el proyecto ecosocial, mas, sus

funciones ejecutivas se inician en 2017 con un enfoque más dirigido a los cuidados y las infancias con un primer fondo adjudicado del ámbito del desarrollo social.

También se sigue invirtiendo y nutriendo el espacio en donde se generaron los primeros cimientos: residencia artística y familiar que pasó a llamarse Tierra de las Artes, un proyecto comunitario de Arte y Cultura en la Naturaleza.

Desde el inicio se concibe el trabajo agrícola como esencial, y éste, en el marco de la agricultura orgánica. El primer abuelo campesino local en trabajar con el proyecto es Don Ricardo, con él se implementan las primeras huertas o sembradíos de trigo, luego en 2016 se realiza el huerto de arándanos y a partir del 2017 se institucionaliza el trabajo a partir de una EIRL Agrícola. La búsqueda de comercialización de la producción de arándano fue de la mano a las primeras acciones dirigidas hacia la soberanía alimentaria y la reforestación, al día de hoy se han plantado cerca de 15.000 especies entre árboles, arbustos y plantíos comestibles. Al 2024 se encuentra en desarrollo el proyecto de bosques sintrópicos, que transformará el huerto de arándanos en un bosque comestible, dejará implementado el vivero y los huertos, el financiamiento para esta iniciativa es entregada de manera directa por el fundador e inversionista y espera dejar en funcionamiento el proyecto para finales del 2025 en donde éste debe autosustentarse. La visión de esta última intervención implica la plantación de un bosque que retiene su propia agua y se autofertiliza por lo que se viabiliza la continuidad del ciclo de manera autónoma. Esta veta de desarrollo también se abre hacia la comercialización a través de la instalación en el pueblo de Panimávida de un emporio cuya vocación es la venta de productos orgánicos y de productores locales y que depende de la misma Razón Social Agrícola.

En la visión también está siempre presente el ámbito formativo, apostando a crear en algún momento una Escuela para la Regeneración que entregue a través de instancias de encuentro intercambios en torno a saberes científicos, experiencias de desarrollo personal, Arte y Desarrollo Social.

Tierra de las Artes partió siendo un espacio impulsado por Margarita y Nikola que se desarrollaba en paralelo a los movimientos de la Fundación la que en su primera etapa entre 2017 y 2020 generó proyectos de desarrollo social en una casona patrimonial de la Villa

termal en el pueblo de Panimávida, propiedad del mismo fundador. El año 2021 con la adjudicación del primer Financiamiento PAOCC a través de la Fundación se instala un trabajo más interno en el Espacio Cultural Tierra de las Artes que no alcanza a afectar lo infraestructural pero sí afecta el ecosistema laboral interno generando trabajo para un equipo de gestión que al 2025 ha mutado pero se mantiene.

La Fundación por su parte es visionada como un instrumento más amplio, una de cuyas alas o pétalos es el desarrollo de la gestión cultural, pero también integra elementos de la regeneración ecosocial y ecológica, se espera que la fundación sirva a la ecoaldea así como que la ecoaldea sirva a la fundación.

El año 2023 se instala en el sector residencial la primera familia o núcleo copropietaria en construir y llegar al territorio, al 2025 ya hay dos núcleos más habitando y 5 casas habitación construidas o en proceso de finalización de construcción, además de quienes ya se han instalado en el sector aledaño a Tierra de las Artes y la propia familia Bahna Silva.

Se reconocen como los primeros hitos de este territorio que podrían entenderse como nuestros mitos fundacionales: la primera residencia entorno a la creación artística en conexión con la naturaleza y a través de un proceso de convivencia colaborativa; la familia, la construcción del hogar y la llegada de las infancias; y finalmente los eventos de verano.

La llegada de cada persona al territorio marca un antes y un después, pues el sistema, el círculo cambia y los talentos, deseos y necesidades individuales van determinando un movimiento que requiere de ajustes, aprendizaje y resiliencia hacia una mayor evolución de un sistema complejo y biodiverso.

Este 2025 la Ecoaldea la Bella cumple 14 años de existencia terrenal y sigue ensoñando ser un grupo humano que se sienta en círculo para abrir el corazón, para diseñar nuevas técnicas, tomar decisiones y reflexionar asuntos esenciales y políticos y poner en marcha proyectos.

Hoy la necesidad es de articular, regular, registrar y aplicar acuerdos entre una comunidad creciente y dinámica y los holones o unidades operativas para velar por la visión principal: el

cuidado de la tierra, el cuidado de las personas y el embellecimiento y mejoramiento individual y colectivo para caminar juntos hacia el bien común.

II. LEY 20.930: DERECHO REAL DE CONSERVACIÓN³

La Ley 20.930 que establece el Derecho Real de Conservación Medioambiental fue promulgada el 10 de junio de 2016 en Chile.

El derecho de conservación es un derecho real que consiste en la facultad de conservar el patrimonio ambiental de un predio o de ciertos atributos o funciones de éste. Este derecho se constituye en forma libre y voluntaria por el propietario del predio en beneficio de una persona natural o jurídica determinada. La facultad de conservar se ejercerá de conformidad a las normas establecidas en esta ley y en el contrato constitutivo.

El contrato mediante el cual se constituye el derecho real de conservación se celebra por escritura pública, la cual, además, sirve como título para requerir la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente. El derecho real de conservación produce sus efectos desde su inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

En la Bella Ecoaldea este Derecho aplica desde el 18 de Julio de 2016 entre Karim Nikola Bahna y la Fundación Buenas Raíces, ahora llamada Wayka, quien ejerce desde entonces el rol de institución garante de la aplicación de la ley en los predios asociados. Los detalles de este contrato se encuentran descritos en el documento reducido a escritura pública del repertorio 7801-16.

En el documento mencionado se detalla que en relación al **objeto de conservación** que se constituye , por un plazo indefinido, se incluye la conservación de los siguientes elementos:

1- la flora nativa y los recursos biológicos que constituyen el hábitat de plantas, hongos y otros organismos originarios del medio ambiente del inmueble.

³ Resumen desarrollado en base a documento oficial de Ley 20.930 y Contrato 'DRC de Fundación Buenas Raíces

2- la cualidad natural de los suelos libres de agentes exógenos o químicos.

3- las funciones o servicios ambientales eco-sistémicos derivados de los elementos del medio ambiente indicados en los números uno y dos anteriores, y especialmente los relacionados a la absorción de aguas lluvias, la captura de CO₂, la polinización, la mantención de cursos de agua, y la belleza escénica del arreglo natural de los referidos elementos del medio ambiente

En el citado contrato también se expone su carácter de oneroso lo que constituye una responsabilidad económica por parte de la fundación para con el propietario de dos millones de pesos anuales los que se menciona deben ser cancelados en dos cuotas anuales, Junio y Diciembre de cada año o en su defecto mediante servicios. El llamado Plan Anual de servicios debe ser acordado por las partes estableciendo cuáles serán los servicios seleccionados y los valores económicos que se asignarán a los mismos. Asimismo, las partes dejarán constancia por escrito al finalizar cada año calendario un acta de servicios, o a más tardar dentro de sesenta días desde su término, la debida ejecución de los ejecución del plan.

En caso de existir una diferencia entre el precio anual del derecho real de conservación Y la valorización económica de los Servicios, la parte cuyo a favor exista tal diferencia hará un pago del monto que corresponda en dinero efectivo en beneficio de la contraparte, en dos cuotas y en las mismas fechas antes señaladas, o a más tardar el uno de diciembre del año correspondiente.

En caso de existir divisiones o subdivisiones al cualesquiera partes del Inmueble los futuros propietarios de Inmueble recibirán el pago del precio regulado en este contrato en proporción al porcentaje que les corresponda en la superficie del Inmueble.

La conservación del DRC se sujeta primeramente a la prohibición de destinar el inmueble a actividades o fines industriales o forestales.

Los fines de conservación se encuentran segmentados por fines según zonas, las zonas

detalladas son las siguientes:

Zona A: Preservación de cerro de árboles nativos

Zona B: Zona de preservación de cordón de árboles nativos

Zona C: Zona de conservación de agricultura orgánica

Zona D: Zona de conservación general básica

PRESERVACIÓN: MANTIENEN SU ESTADO ORIGINAL (A y B)

Para el sector de D debe generarse entre las partes un Plan de gestión de patrimonio ambiental que establecerá las medidas de manejo específicas. El plan de gestión hará mención a los antecedentes disponibles relativos al estado del medio ambiente.

Se debe realizar revisión anual de este Plan de gestión.

Emerge en paralelo al contexto del desarrollo de esta investigación el levantamiento de un informe cuyo objetivo es poner el valor el gobierno del DRC y levantar su línea base y estrategias de manejo para el futuro emergente. Parte de los elementos considerados de relevancia a la hora de co-diseñar un plan de manejo para la gestión territorial se detallan los siguientes:

Administración del Agua: Derechos de Agua Disponibles y gobernanza hídrica para la gestión eficiente de su uso.

Captura de Agua y Co2: Gestión de Aguas grises, sistemas de captación de aguas (niebla, lluvia, paisajes de retención hídrica) reforestación.

Gestión de Residuos: Manejo de Huella Ecológica de residuos domiciliarios, de eventos y construcciones.

Riesgos ambientales y naturales: Planes preventivos y de acción frente a incendios, inundaciones, terremotos, etc.

Informe de Calidad y Estado de Suelo, Flora y Fauna: Inventario genérico

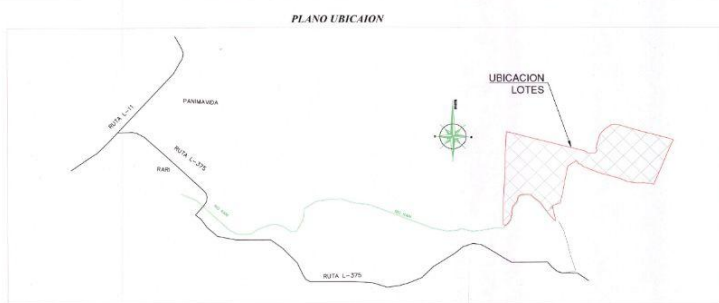
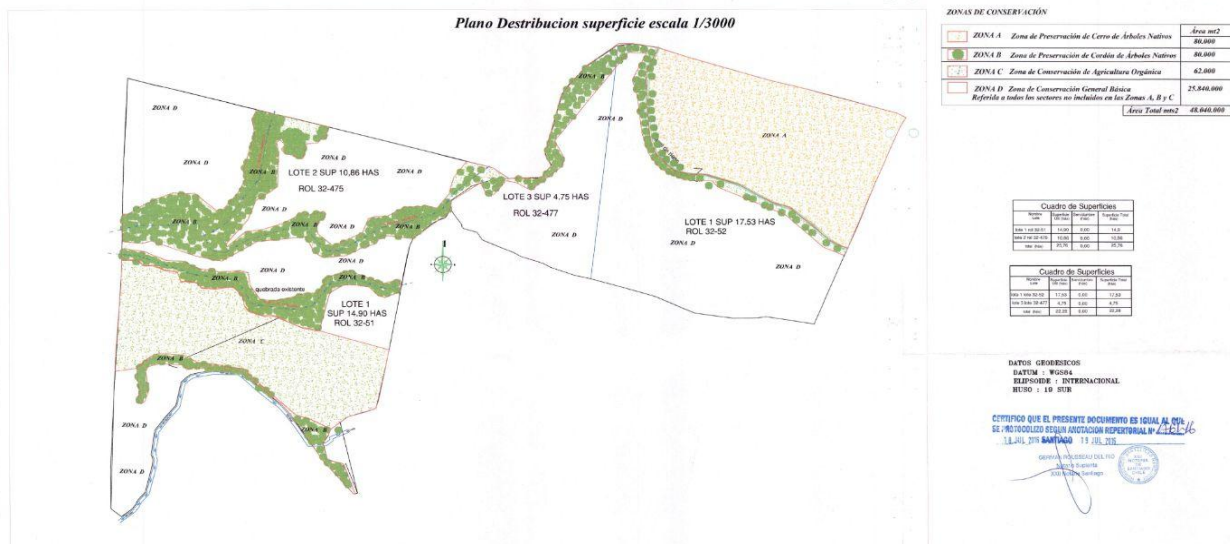
Espacios de Diálogo: espacios dialogantes entre asamblea de aldeanxs e Institución garante DRC para diseño, implementación, monitoreo, evaluación y sistematización de acciones del plan de manejo

Estrategia de Mitigación Ambiental: Definición de estándares de compensación en prácticas de restitución ambiental por la afectación humana al territorio (Master plan por predio, Rol o General)

Ecotecnologías: Regulación sobre materialidad de construcciones, uso de energía y sistemas de movilidad o maquinaria afecta a uso de petróleo. Desarrollo del Mayor Potencial de Ecoresiliencia. ⁴

⁴ Estos y otros componentes relevantes para la implementación del Gobierno DRC a través de su institución Garante serán parte del informe de consultoría Barterink 2025. Se sugiere ir completando estos capítulos año a año para actualizar información

Imagen: Plano Topográfico Legalizado a escala de terreno gravado DRC y su zonificación



COMUNA : COLIJUN	CONTENIDO
PROVINCIA : LINARES	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
REGION : SEPTIMA REGION	Hijuela N° 1 y 12 Las Mercedes Colbun
ROL : 32-52 : 32-477	
ROL : 32-51 : 32-475	
PROFESIONAL	PROPIETARIO
SERGIO NEIRA NEIRA	KARIM NIKOLA BAHNA ZAHIR
FONO: 993067756	RUT: 8.963.638-8
ING. GEOMENSOR	
PROFESIONAL	TITULAR
ALEXANDER MURRAY	P.P. FUNDACION BUENAS RAICES
FONO: 99725585	KARIM NIKOLA BAHNA ZAHIR
ARQUITECTO	RUT: 8.963.638-8
DIBUJO: SERGIO NEIRA N	FECHA
Alexander Murray S	Julio 2016



III. LA BELLA ECOALDEA

“Una EcoAldea para vivir en la naturaleza, en comunidad y de la mejor manera que podamos”.⁵

El concepto de Ecoaldea

Una comunidad intencional con base en un terreno o residencial consiste en un grupo de personas que han elegido vivir juntxs o lo suficientemente cercanas las unas de las otras para realizar su estilo de vida compartido o propósito común.

La comunidad no solo tiene que ver con la vida en común sino con la razón para vivir así. La fellowship for internacional community (Red de comunidades intencionales) la describe como “un grupo de personas que han elegido vivir juntas con un propósito común, trabajando en cooperación por un estilo de vida que refleje sus principales valores compartidos”.

Las ecoaldeas son comunidades intencionales que aspiran a crear una forma de vivir más humana y sostenible. Una definición muy citada (por Robert y Diane Gilman) define las ecoaldeas como “asentamientos a escala humana que incluyen todos los aspectos importantes para la vida, donde las actividades humanas se integran respetuosamente en el entorno natural de manera que apoyen un desarrollo saludable del ser humano, y que pueden persistir indefinidamente”.

Una comunidad intencional que aspira a convertirse en ecoaldea intenta tener una población lo suficientemente reducida como para que todo el mundo se conozca entre sí y pueda influir en el resultado de las decisiones comunitarias. Espera proporcionar alojamiento y

⁵ Cita obtenida de página web

oportunidades de trabajo, sociales y espirituales in situ, creando una comunidad lo más autosuficiente posible. Generalmente una Ecoaldea construye casas sostenibles de forma ecológica, cultiva gran parte de su comida ecológica, recicla sus basuras sin causar daños y genera en lo posible su propia energía independiente de la red comercial.⁶

Ecoaldea La Bella

La Ecoaldea la Bella es una asociación con fines eco-habitacionales ubicada en el Valle de Rari dentro de la Bioregión precordillerana del Mawle Sur que pretende promover entre sus habitantes la re-edificación social, la educación integral, la promoción del desarrollo personal y la espiritualidad, la libre expresión de las artes, la bio-construcción, la agricultura y producción orgánica, las prácticas de vida saludable, la reducción y reciclaje de residuos, la organización de encuentros y ceremonias, el ecoturismo, la creación y producción de innovadores y responsables productos y servicios.

La Ecoaldea se ha comenzado a desarrollar dentro de 4 inmuebles adquiridos por un propietario privado entre el año 2011 y el 2016, destinando alrededor de 16 hectáreas para el ámbito habitacional. El espacio de copropiedad ha sido gestionado a través de una figura jurídica llamada “La Bella Ecoaldea SPA” a la cual se le han cedido los sectores para el desarrollo habitacional y se ha encargado de la venta con rol propio de loteos de cerca de 5.000 mts. cuadrados. Las otras 38 hectáreas de terreno se dividen en “santuarios de conservación”, espacios de uso agroecológico y el corazón de la Ecoaldea conformado por un espacio de 4 hectáreas en donde se desarrolla el proyecto de Arte, Comunidad y Espiritualidad Tierra de las Artes.

Visión, Misión y Propósito

La Visión y Misión de la Ecoaldea, así como los valores y principios se encuentran establecidos en las bases normativas expuestas en el documento “Acuerdo de Asociación” que constituye además una guía para la interpretación y aplicación de sus normas específicas y que ha sido utilizado para mediar los acuerdos de compraventa de los loteos del proyecto habitacional (condominio) ubicados en 10,8 hectáreas de terreno correspondientes a 18 unidades familiares que se establecerán a partir de ahí como

⁶ Definición extraída del libro “Crear una Vida Juntos” de Diana Leaf, 2011.

asamblea de aldeanxs.

La Visión sostiene la idea de la creación de una aldea de vida armoniosa, donde prevalezca la paz, la comunicación, el cuidado por el trato y la empatía así como el respeto por la naturaleza.

Declara que en la aldea las y los habitantes se comprometen cotidianamente a sostener una cultura de cooperación.

Se aspira a vivir en armonía con la naturaleza y a contribuir al proceso de transformación hacia una sociedad sostenible.

Su misión es crear y sustentar una Ecoaldea que sea un buen lugar de vida para un grupo humano y un ejemplo consistente de sostenibilidad y armonía para quienes la visiten y se contacten con sus actividades y miembrxs.

El propósito es contribuir con el cambio cultural de la humanidad, que permita que todos los seres logren una vida saludable a nivel físico y espiritual y participar unidxs en el logro de generar un espacio comunitario en el que prevalezca la paz, el bienestar, la comunicación, el cuidado por las relaciones, la colaboración y el respeto a la naturaleza y la vida.

Dentro de sus valores declara: la cooperación, el amor, la paz, la creatividad y expresión artística, la libertad, la responsabilidad, el respeto, la intimidad, la igualdad, el reconocimiento de la sabiduría cultural de la especie humana, la felicidad, la sencillez, la gratitud, el desarrollo personal, la educación, los principios de alimentación y vida saludable.⁷

⁷ Textos extraídos del acuerdo de asociación de La Bella Ecoaldea

Matriz General de EcoAldeas: Bella EcoAldea.

Matriz General de Planificación Legal y Organizacional.

Durante el período previo a la aprobación de la Ley del Derecho Real de Conservación en Chile, el vínculo entre su autor y este territorio dio fruto a través de la formulación de una Matriz general para Ecoaldeas en Chile, específicamente diseñada desde y para la experiencia de La Bella Ecoaldea y pensada para territorios garantizados bajo DRC.

Este documento tiene como objetivo el fortalecimiento del Desarrollo de Ecoaldeas a partir de una Visión general y abstracta así como de sus propuestas concretas de aplicación.

El documento propone como base algunos fundamentos teóricos a nivel filosófico, sociológico, normativo y pragmático para luego detallar algunas consideraciones asociadas a la relación de la ecoaldea con la sociedad en general proponiendo que el proyecto debe comenzar por disponer de una Visión de Ecoaldea clara asociada a los discursos a través de los que se pretende construir y diferenciar sus discursos en relación a los de la sociedad global. “En otras palabras, la EcoAldea deberá definir qué es lo que separa a la EcoAldea de la Sociedad en general, en cuanto a la forma y grado en que sus discursos internos son distintos de los discursos externos -de la Sociedad-.”⁸

El Desarrollo y construcción de la Visión de la Ecoaldea como punto de partida, plantea, debe realizarse tanto a nivel general como a nivel de discursos especializados. Es fundamental aquí el principio de la reflexividad para dotar de flexibilidad y dinamismo a estos preceptos.

Por discurso especializado se comprenden por ejemplo los principios que regirán la localización o distribución y diseminación del poder (i.e. discurso político), no sólo desde el punto de vista “formal” por medio de órganos o comités o directorios, sino revisando de manera fáctica la forma en que se van construyendo los consensos de manera explícita o implícita. Se plantea que es necesario que el discurso del poder pueda entrar en interacción con otros discursos sociales relevantes (–i.e. espiritual–) de modo que los procesos y

⁸ Memorándum Matriz General de Ecoaldeas. Bella Ecoaldea.

procedimientos se vean influidos desde perspectivas no formales que alimenten percepciones nuevas respecto de cómo afrontar los desafíos de la contingencia social.

Otros discursos a integrar en la visión tienen relación al (i.e discurso económico) cómo los proyectos ejecutarán esos principios por medio de prácticas específicas asociadas a gestión, proveeduría, productos, servicios, cooperación, y construcción de redes y a su vez establecer procedimientos o criterios generales para definir o permitir definir criterios normativos de lo que se entiende debe regular la vida en comunidad dentro de la EcoAldea, tanto a nivel propiamente normativo-legal como a nivel de prácticas ético-morales.

Plantea la relevancia de establecer procedimientos para la toma de decisiones en torno al discurso científico especialmente aplicado a las prácticas agrícolas, técnicas y educativas.

Enlace Esencial para el diseño de Ecoaldea

El documento plantea dos grandes mecanismos para diseñar en base a estructuras de poder, de derecho y económicas:

- 1- Estructura organizacional
- 2- Estructura de derecho de propiedad

Desde esta perspectiva se plantea que la estructura esencial para la matriz general de ecoaldea debiera considerar tres niveles de estructuras organizacionales.

El Primer Nivel se compone de una estructura general determinada por un "acuerdo de asociación amplio donde se definan principios generales de los distintos discursos de la EcoAldea". El Segundo Nivel representado por una institucionalidad jurídica "permite administrar operacionalmente la toma de decisiones respecto de todos los asuntos comunes". Y finalmente el tercer Nivel compuesto por estructuras organizacionales que permitan "realizar operaciones de proyectos específicos".

En relación a las estructuras de Derecho de propiedad distingue el derecho de propiedad privada asociado a los bienes familiares o de rol privado y el derecho de propiedad común

respecto de los bienes administrados por las organizaciones de segundo y tercer nivel.

En la Bella Ecoaldea se constituye el Acuerdo de Asociación como marco para el primer nivel de organización y para asegurar que la ecoaldea se desarrolle permanentemente de manera coherente con lo anteriormente mencionado se establece que será guiada por una **asamblea de aldeanos**.

En un segundo nivel de organización se desarrolla **Fundación** Buenas Raíces/Wayka quien es además titular del Derecho Real de Conservación.

Y en un tercer nivel los llamados **Holones** o Unidades Económicas de diversa índole que operan dentro del territorio.

IV. La Asamblea de Aldeanxs

En la Bella Ecoaldea se constituye el Acuerdo de Asociación como marco para encuadrar la acción del primer nivel de organización.

Para asegurar que la ecoaldea se desarrolle permanentemente de manera coherente con lo anteriormente mencionado se establece que será guiada por una asamblea de aldeanos.

Se propone que este organismo tendrá las siguientes atribuciones:

- 1- Decidir las principales actividades culturales, espirituales, artesanales, agrícolas, productivas, comerciales y de interacción social general que sean desarrollados dentro del territorio delimitado;
- 2- Decidir las relaciones fundamentales que se establecerán internamente tanto para efectos de llevar a cabo tales actividades, como para efectos de establecer interacciones con el entorno social local, regional, nacional o mundial;

- 3- Decidir los modos de asegurar el logro de la visión, la misión, los valores, y los principios antes reseñados;
- 4- Decidir el modo de asegurar el logro de los procesos de cooperación armónica y los procesos de conservación ambiental que sean aconsejables;
- 5- Decidir los modos de cooperar con el desarrollo local del entorno de la ecoaldea;
- 6- Decidir el sistema de educación que se establecerá dentro de la ecoaldea;
- 7- Decidir las tecnologías de generación energética a ser utilizados en la ecoaldea;
- 8- Decidir modos de gestión adecuada del agua;
- 9- Decidir modos de gestión adecuada de los materiales y residuos;
- 10- Decidir el establecimiento de sistemas de gestión o administración, sea unipersonal o un comité de administración, el que será denominado como “la administración”;
- 11- Decidir el procedimiento de ingreso o registro de cada miembro como miembro asociadx o aldeanx, que en principio se iniciará por medio de una solicitud de ingreso evaluado por la administración y la asamblea, la cual será evaluada conforme al mérito del postulante para colaborar al logro de la visión, misión ,valores y principios. La membresía se formalizará por medio de la firma de un anexo del acuerdo de asociación consignando la aceptación del mismo.
- 12- Decidir los modos de financiamiento de actividades o asuntos comunes a los aldeanxs, y para ese efecto eventualmente establecer pagos comunes de todxs los aldeanxs, ya sea en la etapa de registro o también pagos periódicos, y/o pagos especiales de ciertos aldeanxs involucrados en cierto tipo de actividades. En este mismo sentido, establecer medios de pago y cobro, así como las sanciones que puedan derivar de los incumplimientos correspondientes, las que podrían decir la relación con la membresía del aldeanx;

13- Decidir la mejor forma de relacionamiento de lxs aldeanxs en materias de interés común, considerando de manera equilibrada las diferencias entre aldeanxs residentes y aldeanxs no residentes, y aldeanxs con propiedad y aquellos sin tal propiedad;

14- someter al sistema de resolución de desacuerdos aquellas diferencias entre aldeanxs que no queden ser resueltas por la asamblea;

15- dictar los reglamentos internos necesarios para la adecuada aplicación del acuerdo.

Nuestro acuerdo de asociación plantea que la Asamblea de Aldeanos se regirá por las siguientes normas:

(Uno) La convocatoria se hará por el presidente designado por la Asamblea, por solicitud de la Administración o por solicitud de al menos 3 aldeanos remitida formalmente al presidente o a la Administración;

(Dos) La convocatoria se hará con una semana de anticipación a lo menos, mediante un cartel firmado por las personas que citen y se colocará en lugar visible en el acceso a La Bella Eco Aldea. Se enviará, además, por la Administración una citación por carta o correo electrónico dirigida al domicilio o dirección electrónica que cada aldeano tenga registrado en la Administración. La falta de envío de esta citación no invalidará la celebración de la Asamblea. Si los aldeanos acordaren por unanimidad celebrar Asambleas no será necesaria esta citación;

(Tres) La Asamblea será presidida por el presidente designado por la misma Asamblea, y en su ausencia o defecto por la Administración;

(Cuatro) La Asamblea se llevará a efecto en el recinto de La Bella Eco Aldea o en el espacio

que se haya acordado unánimemente;

(Cinco) Los acuerdos se adoptarán, por regla general, por consentimiento de los Aldeanos registrados con la Administración. En caso de no observarse acuerdo consensuado, podrán tomarse decisiones en segunda reunión por la mayoría simple de los presentes. Todo acuerdo debe ser tomado en Asamblea por el 51% de los aldeanos presentes;

(Siete) La modificación de este Acuerdo requerirá el acuerdo del 85% de los aldeanos registrados con la Administración.

Una copia autorizada del Acta de la Asamblea reducida a escritura pública y celebrada en conformidad al presente Acuerdo en que se acuerden los pagos comunes o membresías especiales, tendrá mérito ejecutivo para el cobro de los mismos. Será Juez competente para conocer de cualquier juicio de cobro de pagos establecidos el del lugar donde está situado el inmueble.

El proyecto habitacional

El proyecto habitacional se encuentra principalmente dentro de la Zona 4 del DRC y comprende aproximadamente 15 hectáreas de terreno, Podemos identificar tres sectores principales. El primero, ubicado parcialmente fuera de la Zona 4, pues son terrenos adquiridos con posterioridad al otorgamiento de la garantía del Derecho Real por lo que algunos de ellos no se encuentran legalmente en la zonificación, cuenta con tres parcelaciones, una sí garantizada que actualmente cuenta construcción habitacional familiar y los otros dos, subdivididos entre cuatro núcleos familiares con 5 sectores organizados habitacionalmente y pertenecen a 5 grupos que habitan el territorio hace mayor tiempo que los demás.

En este sector habitan propietarios residentes y no propietarios residentes.

El segundo y tercero son el loteo 1 y 2 del proyecto habitacional regido por la normativa

reglamentaria asociada al acuerdo de asociación de la bella ecoaldea, allí se cuenta con 18 sitios de 5000 metros cuadrados aproximadamente para 18 familias los cuales se han ejecutado mediante la parcelación de loteos.

Estos terrenos se encuentran suscritos a la nueva Ley de Derecho Real de Conservación.

Actualmente 12 de ellos cuentan con propietario uno de los cuales es la Sociedad por Acciones del fundador quien ha levantado en su terreno dos casas para arriendo a terceros. Dentro de ese predio existe un porcentaje del terreno total que ha sido cedido informalmente a un habitante de la localidad. De los restantes 11 terrenos hay actualmente solo 3 vecinas habitando el territorio, dos de ellas con sus casas ya levantadas, la tercera siendo arrendataria se encuentra en vías de iniciar su construcción. Existe además otra construcción en proceso.

Se cuenta con un total en la actualidad de seis construcciones habitacionales emplazadas en 4 loteos. Cuatro de ellas en estado completo y dos en desarrollo.

Dentro del proyecto habitacional nos encontramos hasta hoy con tres perfiles de integrantes:

- Personas y/o familias con proyecto residencial que habitan el territorio
- Personas y/o familias con proyecto residencial que están fuera del territorio
- Personas y/o familias con proyecto de construcción para arriendo

La co-propiedad

En los últimos 3 años en La Bella Ecoaldea se han generado proyectos habitacionales a través de venta o sucesión de loteos, habiendo actualmente un proceso de desarrollo de co-propietarios que se encuentra desarrollando la conformación de un comité de adelanto para tener legitimidad frente a las instituciones públicas, sobre todo municipales.

En paralelo esta unidad vecinal se encuentra regida por acuerdo de asociación y un reglamento interno adosado a su escritura de compraventa que se encuentra actualmente en revisión y ajuste, sobre todo en función de lo requerido por el derecho real de conservación que se encuentra rigiendo los planes de gestión de los espacios privados y comunes de toda

la Bella Ecoaldea.

La Administración de la unidad vecinal se conforma oficialmente en Marzo del 2023 y a partir de allí ya dos administraciones temporales de un año de duración cada una han llevado a cabo procesos de toma de decisiones e investigación sobre administración de cuencas, manejo y recolección de aguas, administración y mejoramiento de espacios comunes, establecimiento de gastos comunes, arreglos de caminos, actualmente incluso apuestan a formar parte activa de la selección y venta de los terrenos que quedan disponibles.

A nivel reglamentario se requiere generar unificación con los propietarios de la primera etapa que no estaban resguardados por un acuerdo de asociación y a su vez con los residentes no propietarios. A su vez, el proceso de vinculación con los demás vecinos del sector se encuentra intentando dinamizarse para regenerar las relaciones y tomar acuerdos sobre la administración y manejo de caminos principales que son compartidos entre estos 22 hogares y las dos unidades económicas que existen en este sector emplazado al otro lado del río y sin conectividad directa a la localidad de Panimávida que es la unidad vecinal a la que pertenece el sector.

La relevancia de este organismo asambleario de aldeanxs es prioritaria pues nos permite unificar los lenguajes y discernir las prioridades comunes para poner en marcha los aparatos institucionales que puedan operativizar y apoyar esos movimientos.

Al parecer la constitución de la asamblea de aldeanxs, más allá de los copropietarixs bajo acuerdo de asociación, es un movimiento necesario que puede ser fortalecido por la figura paralela del comité de adelanto que permite gestionar recursos y redes municipales.



V. Fundación Buenas Raíces (Wayka)

Fundación Buenas Raíces nace al alero de ocho habitantes del sector de Colbún y sus alrededores el año 2015 y formalmente se constituye el 29 de Marzo del 2016. Es definida como una organización de derecho privado de beneficencia sin fines de lucro cuyo objeto principal se explicita como el aporte al desarrollo del máximo potencial humano.

La Fundación compuesta por un directorio de 6 integrantes más una dirección ejecutiva comienza sus gestiones el año 2016, con el hito de la habilitación de la casa administrativa y de gestión ubicada en catedral 178 en Panimávida, propiedad del fundador Karim Nikola Bahna Zahr, la que es también hasta hoy su dirección postal; y, la implementación allí de un proyecto para la comunidad local el año 2017 con el programa “Desarrollo Infantil Temprano y Empoderamiento Familiar” financiado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Durante estos primeros años se comienza a generar un tejido social comunitario en el pueblo de Panimávida asociado al trabajo y los espacios co-creados en torno a la Casa Fundación articulando proyectos de salud, oficios y educación con una población mayoritariamente neorural y femenina.

Durante ese mismo año 2016, en el mes de Julio, se genera un contrato de titularidad del primer Derecho real de Conservación en Chile a favor de Fundación Buenas Raíces, labor que hasta ahora no fue desarrollada a plenitud ni conforme a lo comprometido.

Durante el año 2020, sucede una reestructura del equipo de gestión interno con la llegada de una nueva administración al Espacio Cultural Tierra de las Artes, ubicado dentro la Bella Ecoaldea, desde donde se comienza a desarrollar un plan de gestión cultural asociado al fomento de las Artes y los Patrimonios a través del apoyo y financiamiento del programa PAOCC del MINCAP que sostuvo el trabajo durante el 2021 y 2022. Se sumó también a la gestión administrativa asociada a Tierra de las Artes la adjudicación de otros fondos concursables vinculadas al área territorial.

La correcta evaluación y cierre de algunos de estos proyectos fue obstaculizada por asuntos de relaciones humanas y laborales lo que generó rupturas en el equipo de trabajo, éstas se vieron magnificadas por procesos de denuncia social a algunos integrantes de la comunidad que se sucedieron de forma paralela.

Se suma a esta crisis el impacto que la situación sanitaria por COVID gatilló en los espacios culturales en donde la presencialidad es un eje fundamental y en donde se generaron algunas nuevas diferencias de cosmovisión entre agentes territoriales y participantes de la Ecoaldea.

El año 2022 la Casa que albergaba las actividades de la fundación, que era patrimonio privado no institucional, fue destinada a otros fines. Actualmente se encuentra en arriendo a terceros luego de una remodelación y en estado de reconfiguración, siendo el lugar una posibilidad de vínculo y gestión con la comunidad territorial de Panimávida.

Ese mismo año la orgánica de la fundación sufre un quiebre que evoluciona hacia la mediación legal para lograr una sana transición para todas las partes.

Durante ese año 2023 la única integrante del directorio que siguió en funciones fue su tesorera y Directora de TDLA y es a partir del proceso de mediación que se genera un nuevo directorio de transición de 6 personas que permite desvincular a las antiguas directoras y se activa la posibilidad de cambiar nombre y reformar estatutos de la fundación.

Durante los años 2024 y 2025 los principales movimientos económicos que suceden a través

de la PJ son asociados a la gestión de TDLA; la excepción ocurre el 2023 en donde se le facilita la personería a una cercana al fundador para la implementación del proyecto Ecobarrios con fondos asignados de manera directa por el gobierno de la región de coquimbo; aquí nuevamente se generan situaciones complicadas por el emergente del caso fundaciones y la nueva fiscalización a las organizaciones de este tipo y la deficiente gestión realizada en el proyecto mismo que llevó a tener que generar de manera voluntaria y ad honorem trabajos extra que permitieran salvaguardar la continuidad y el currículo de la Fundación.

En ese contexto, y ante ese escenario es que surge la posibilidad de generar una propuesta de plan de reinstalación de la Fundación para su nueva etapa de desarrollo.

Este servicio es solicitado a una integrante nueva de la comunidad La Bella Ecoaldea que a su vez se constituyó, junto a otras dos mujeres del territorio como Directorio vigente y activo hasta Abril del 2027.

De los fundadores originales sólo quedan para esta nueva etapa Margarita Silva y Karim Bahna quienes invierten en la reinstalación de este aparato institucional. Como parte de las necesidades diagnosticadas a considerar aparece la de revisar las condiciones laborales de los trabajadores. A su vez, dentro del entorno y las organizaciones o empresas cercanas se diagnostica similar necesidad para resguardar y velar por la correcta relación e impecable trato con nuestrxs trabajadores intentando evitar futuros inconvenientes o malos entendidos que han sido foco en reiteradas ocasiones de polémicas que enturbian la imagen del proyecto la bella.

Por otra parte, quien solicita esta propuesta, el fundador, explicita el deseo de que la organización genere, apoye, o sostenga un eje de trabajo vinculado a los procesos formativos o educacionales, tanto de las infancias como de las comunidades y personas. Elementos que surgen también de las necesidades de algunxs integrantes de la comunidad directa vinculada a la institución.

Aparece también entre las necesidades expresadas por la comunidad durante este período el deseo de avanzar en diseños de abastecimiento que sean administrados y organizados por

la propia comunidad aportando a la construcción de un nuevo paso hacia la Soberanía Alimentaria.

Finalmente la necesidad de revisar el diseño de contenidos y su integración a plataformas digitales como página web visibilizando de manera integral y cohesionada los procesos e instalaciones propias de la bella ecoaldea y sus partes; por otro lado establecer los canales de comunicación internos para la correcta circulación de información de modo de horizontalizar y transparentar procesos para las distintas instancias territoriales. Reforzar protocolos, sistemas de registro y monitoreo. Afinar la transparencia de los procesos.

En el mes de Septiembre de 2024 durante un plazo de dos meses y luego entre Marzo y Junio del 2025 se desarrolla una consultoría con la Empresa Barterink, quien llega al territorio convocado por encargados de unidades económicas para realizar un levantamiento en torno las estrategias de triple impacto aplicadas a los activos desarrollados dentro del territorio de la Bella Ecoaldea. Como consecuencia de este proceso el Derecho real de Conservación otorgado a los predios que conforman el proyecto y cuya titularidad es de propiedad el Fundación toma relevancia en el análisis del diseño para esta institucionalidad en regeneración.

La cualidad de Institución Garante del primer derecho real de conservación otorgado en Chile abre nuevos desafíos e integra nuevas narrativas para la puesta en valor del quehacer organizacional.

Como consecuencia de este proceso se levanta información relativa al estado de los servicios ecosistémicos y de los objetos de conservación por lo que debe velar la institución, se entregan instrumentos que permiten dar pie a la generación del plan de manejo integral del DRC que la Fundación debe crear y administrar; y se propone la implementación de un plan de restitución ambiental para desarrollar durante 2026 a 2028 supeditado a la búsqueda de financiamientos privados.

Es desde aquí que surge el plan de instalación de la Fundación, que culmina el mes de Junio del 2025 con la entrega de un plan estratégico cuya visión es fortalecer la salud de la organización, inyectar vitalidad a su organismo y sus miembros y dirigirse a ser un referente

en diseño y soporte a la habitabilidad regenerativa en territorios garantizados bajo derecho real de conservación, y particularmente en este caso, en un contexto de tradición y ancestralidad rural y campesina que debe ser reconocida. Esta investigación está dentro del trabajo desarrollado para en vías de este resultado.

Durante el último año de funcionamiento, la Fundación, rebautizada como: *Wayka, respuesta colectivas para el bien común*, ha desarrollado una intensa etapa de siembra y reestructuración institucional, caracterizada por el prediseño de programas piloto, el levantamiento de información territorial clave asociados a su vínculo con el desarrollo de Ecoaldeas y la planificación de procesos fundamentales para su consolidación como Garante del Primer Derecho Real de Conservación En Chile.

Entre los principales avances se identifican:

- La realización de un diagnóstico participativo con actores de la comunidad de La Bella, que permitió mapear el Estado del Arte, necesidades, capacidades y desafíos para la acción institucional futura.
- El ordenamiento administrativo, laboral y contable y la viabilización de nuevas fuentes de financiamiento con canales de transparencia efectivos y propósito enfocado en el desarrollo ecosocial.
- La sistematización de la Memoria Documental del Territorio en donde se desarrolla el proyecto La Bella Ecoaldea
- La definición de líneas programáticas orientadas a la gestión ambiental territorial en el marco DRC, la educación regenerativa, el fortalecimiento comunitario, la gobernanza participativa, la creatividad y la comunicación transformadora.
- El avance en la formulación de protocolos y reglamento interno, la propuesta de instalación de un equipo ejecutivo multidisciplinario, y el desarrollo de herramientas de sistematización y retroalimentación organizacional.
- La construcción, en colaboración con asesores, de un plan de restitución ambiental, para llegar a un punto 0 en nuestro propósito de conservación ecosistémico
- Impulso de asambleas, círculos, concejos, mesas de diálogo y/o trabajo con énfasis en la gestión de asuntos comunes de los miembros de La Bella Ecoaldea.

Sin embargo, este proceso refundacional también ha develado desafíos estructurales importantes:

- La necesidad de elaboración e implementación de un Plan de Manejo Territorial bajo el marco del Derecho Real de Conservación (DRC), aplicado al territorio de la Ecoaldea La Bella y la existencia de agentes operativos en terreno que lo administren y registren.
- La necesidad de consolidar una estructura organizativa clara, resiliente y eficiente, que armonice los principios de horizontalidad/circularidad con criterios de eficacia y sostenibilidad.
- El desarrollo de un modelo económico híbrido que combine financiamiento público, cooperación, donaciones privadas y autogestión de servicios propios.
- La urgencia de fortalecer la comunicación interna y externa, estableciendo narrativas cohesionadas, canales efectivos de flujo de información y una presencia pública pertinente y articulada.
- La implementación de estrategias de sistematización del conocimiento de manera integrada que aseguren continuidad, memoria viva y aprendizaje colectivo.
- La consolidación de una gobernanza regenerativa, capaz de sostener decisiones éticas, participativas y contextualizadas, tanto al interior de la Bella Ecoaldea como en la fundación y su relación con el entorno.

VI. Holones o Unidades económicas

Durante la primera etapa de desarrollo de la Bella Ecoaldea, posterior a la fase pionera en que el fundador y su familia se establecen en el territorio y ante la llegada de un nuevo integrante activo a la comunidad es que comienzan a gestarse y concretarse algunas unidades económicas con operación dentro del Territorio de La Bella Ecoaldea las que han vivido sus propias historias y hoy se encuentran en una fase de reestructuración.

1- La Bella Ecoaldea SPA

La Bella Ecoaldea SPA surge a partir de lo propuesto en la matriz general de Ecoaldeas que el abogado autor del Derecho real y cercano al fundador desarrollan para esta comunidad. La Matriz, antes descrita, sugiere formas de organización legal dentro de los distintos niveles

que operarían dentro del territorio. Sumado a la inquietud aparecida durante los primeros años en relación a la administración de propiedad y el derecho de propiedad privada o común es que se crea ésta empresa con la finalidad de administrar y poner en venta el sector inmobiliario del proyecto ecoaldeano, se traspasan como bienes los activos de los terrenos que se desarrollarían en el ámbito inmobiliario desde el propietario original a esta empresa cuyo representante legal es él mismo. De esta manera la SPA se hace propietaria de los 18 loteos que forman parte del sector habitacional y es la contraparte en la venta de los que de allí ya se han traspasado a sus nuevos dueños. La empresa fue también utilizada para movimientos financieros asociados a contratación de personal y compra de materiales para mantenimiento infraestructural del predio completo, también desarrolló un giro inmobiliario que ofreció a los nuevos propietarios el diseño y la construcción de las viviendas y la implementación de los servicios ecosistémicos requeridos. Esto último ya no ocurre y en la actualidad los trabajadores que cumplen funciones dentro del predio de tierra de las artes y que han sostenido un contrato con esta empresa están siendo trasladados. De los terrenos en venta la SPA se quedó con uno en donde desarrolló viviendas para arrendamiento, a su vez se construyeron tres unidades habitacionales pequeñas en la ladera del río Rari que son actualmente administradas por la misma unidad económica y utilizadas como AirBnB o espacio de estadía temporal. Al decir del fundador, una vez vendidos los terrenos disponibles esta figura legal pudiese disolverse si no cumple con una funcionalidad interna.

2- EIRL Agrícola Karim Nikola Bahna Zahr:

La Agrícola es la unidad de producción y regeneración agroecológica emplazada en el lote 1 Rol 32-51 en donde se han desarrollado en el tiempo distintos proyectos del área ambiental, el huerto de arándanos, la producción de conservas, la cosecha y venta de granos y hortalizas y hace ya tres años el proyecto de la huerta al bosque, la avellanada y otros proyectos del llamado emblemático basado en principios sintrópicos y liderado por una pareja de ecoaldeanos cuyo enfoque promueve la autosuficiencia, la diversidad de cultivos y la restauración de suelos, buscando un equilibrio entre productividad agrícola, bienestar social y regeneración ecológica, para colaborar al mundo campesino a la construcción de un futuro más resiliente y regenerativo.

A partir de esta figura legal es que también se ha abordado el giro de comercialización y

venta al por mayor, con despacho y a través del Emporio la Bella ubicado en el pueblo de Panimávida, siendo esta actualmente, la unidad de distribución y venta de productos agroecológicos mayorista y minorista. La producción propia en los últimos años se ha sostenido gracias al empleo joven y de trabajadores tradicionales de campo que ha brindado esta unidad, así como sus inversiones en maquinaria, infraestructura y herramientas de diversa índole financiada también por el fundador pero que ya transiciona a una nueva etapa en donde el desafío es autosostenerse, rediseñarse hacia un modelo de laboratorio y escuela de campo así como al fortalecimiento de los principios de seguridad alimentaria que forman parte de la visión de este proyecto.

Durante el último tiempo la identidad que se ha levantado a través de esta unidad se ha denominado La Bella regeneración agrícola definida como la primera agroecológica en Chile que integra la agricultura sintrópica con un enfoque regenerativo integral, sin insumos químicos ni orgánicos, trabajando directamente con los procesos naturales.

En este período, se están registrando y cuantificando los costos y beneficios económicos presentes y futuros de los diversos sistemas agrícolas en desarrollo, con el objetivo de medir su impacto económico tanto a corto como a largo plazo.

Esta unidad se siente como fundamental para el devenir del proyecto comunitario, no tanto por su impacto económico como por sus valores que nutren y sostienen los principios levantados en la visión fundacional:

- A. Regeneración Ecológica: Trabajar de la mano con la naturaleza, utilizando procesos naturales para regenerar los suelos, restaurar ecosistemas y mitigar el cambio climático.
- B. Sostenibilidad Integral: Apostar por un enfoque de sostenibilidad que no solo atienda los aspectos ambientales, sino también los económicos y sociales, garantizando un equilibrio entre todos los sistemas.
- C. Innovación y Ciencia: Crear nuevos modelos agrícolas sintrópicos, investigando y aplicando soluciones innovadoras que pueden transformar la producción de alimentos

y la salud del planeta.

- D. Colaboración Comunitaria: Reconocer que el agro es una unidad viva e interconectada con la comunidad. Actualmente, estamos en proceso de vinculación y participación activa en la ecoaldea, con el objetivo de ganar experiencia y fortalecer lazos para luego extender nuestro trabajo a comunidades campesinas y economías locales.

3- Espacio Cultural Tierra de las Artes

El espacio cultural Tierra de las Artes se encuentra situado en Lote 3 Rol 32-477 de la Zona D de la zonificación predial del DRC y es el ombligo o corazón del proyecto pues es allí donde se gestan todos los primeros movimientos fundacionales y comunes. Es también hoy, de alguna manera la puerta de entrada a la Ecoaldea para muchas de las personas que la llegan a conocer. En su inicio fue el lugar donde se sembró el primer espacio ceremonial y también se generaron los primeros círculos, las primeras mingas y habilitaciones de servicios como baños secos, norias o comedores. Su visión fue levantada en los primeros años por Nikola Bahna y Margarita Silva a partir del año 2011 bajo la visión de fortalecer el vínculo profundo entre arte y naturaleza, preservando y potenciando los procesos propios de la naturaleza y sus ciclos con los de la creación artística. Re vinculando a artistas que habían perdido esa visión al desarrollar su labor en la urbe, ayudándoles a reverdecir con su privilegiado entorno, desde ese momento a la fecha ha pasado por varios movimientos y giros estando actualmente conformado por un equipo de trabajadores con su directora desde el año 2021 y una fuerza laboral que recibe financiamiento ministerial desde el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio. Su Plan de gestión sienta sus bases en festivales y encuentros icónicos como el Rari Baila, La Voz de la Tierra y el Eco Butoh que tienen sus orígenes en la primera etapa de La Bella y se desenvuelve en el tiempo hacia fortalecer al área de las Artes Escénicas y Artes Musicales así como a partir del financiamiento PAOCC las Artes literarias y la vinculación territorial. Sus instalaciones han sido también financiadas por el fundador pero actualmente funcionan con un equipo autónomo de trabajo en terreno a través de financiamiento público adquirido a través de la figura de la Fundación Buenas Raíces, ahora Fundación Wayka.

El espacio cuenta con instalaciones para hospedaje, cafetería y comedor comunitario, UN

Domo y una Yurta para actividades físicas pero también para encuentros en círculo y es el lugar donde se desarrollan los procesos políticos y comunitarios de reflexión, conexión y toma de decisiones de los habitantes de la Bella. También cuenta con un espacio pensado para la música “La Chakana” y un escenario al aire libre, instalaciones para camping y espacio para infancias. A su vez otro importante lugar dentro del espacio lo ocupan los sectores ceremoniales a los cuales nos referiremos en otro capítulo.

El financiamiento recibido durante 4 años permite hoy desarrollar estrategias de vinculación con el territorio asociadas a otros artistas, organizaciones y cultores de la zona en donde se encuentra situado. Aportando a la dinamización de la cultura viva comunitaria así como enfocando su gestión en los procesos creativos desarrollados en contexto de residencias artísticas.

La infraestructura disponible también permite generar una unidad económica a través del arriendo de espacio para eventos o estadía, para residencias creativas de terceros o procesos específicos grupales.

4 - Empresa de Inversiones

Unidad económica de administración privada del fundador que no tiene mayor incidencia dentro del territorio de la Bella Ecoaldea pero es propietaria de algunos inmuebles en la localidad de Rari y Panimavida que se han vinculado con el proyecto por compartir raíces, más no aspectos administrativos. Aún cuando en la actualidad los arriendos de las tiny house de la ladera del río dispuestas para este fin dentro de la bella ecoaldea son administradas mediante esta figura legal.

5- Otras Unidades Económicas

En el territorio se desenvuelven algunas otras unidades económicas como las kombuchas alquimia vital aun elaboradas de manera artesanal y la constructora bonanza que trabaja apoyando tareas de mantención y construcción de obras. Actualmente también se

encuentran en proceso de formalización dos nuevas unidades, una de las cuales sabemos operará dentro del territorio de la bella ecoaldea REGENLAB de propiedad de la actual gerenta del agro que empieza una nueva etapa a partir de su iniciativa y gestión personal.

6- El comité de adelanto

Durante el mes de Agosto del año 2025 se aprueban los estatutos para el desarrollo de un comité de adelanto denominado “La Flor” afinado por la asamblea de copropietarxs y terminado por el directorio activo en el año mencionado y que integraría en su primera etapa a vecinxs que habitan dentro del territorio de la Bella Ecoaldea. El proceso está en marcha al cierre de este capítulo documental.

VII. Enfoque Regenerativo

El concepto de regeneración tiene larga data, y aunque en sus usos más antiguos se encuentran los asociados a la biología y la capacidad de los sistemas vivos de restaurar su estado de salud y vitalidad; también la política, la religión, la ecología y los conceptos asociados a la sustentabilidad lo han considerado para situarlo dentro de sus definiciones.

Lo que a nosotrxs más nos atañe es el uso del concepto de regeneración asociado al diseño y la cultura regenerativa. Este tema fue levantado principalmente por Daniel Cristian Wahl a partir de su libro “Diseñando culturas regenerativas” (2016), donde se enfoca en procesos que no solo evitan daños, sino que activamente mejoran los sistemas sociales, económicos y ecológicos. Esta visión abarca prácticas y estructuras que crean resiliencia, restauran los vínculos comunitarios y fomentan la salud de los ecosistemas.

Durante este último año hemos profundizado en la propuesta de regeneración aplicada a las organizaciones impulsada por Ronald Sistek. En ella se entiende que los sistemas organizacionales son también sistemas vivos y biomiméticos afectos a procesos emergentes y dinámicos y que su salud y vitalidad dependen del estado y cuidado de lo que él llama los puntos de acupuntura organizacional. Estos han sido propuestos a partir del análisis de la

realidad de los puntos críticos de un número diverso y amplio de grupos y agrupados según su naturaleza.

La regeneración organizacional es un fenómeno emergente que refleja el aumento de la vitalidad, integridad, salud y belleza en el vivir organizacional, sus campos sociales y sistemas anidados basada en prácticas derivadas de teorías del mundo natural, en contraste con la imitación de casos de éxito organizacional fuera de contexto.

Esta propuesta nos plantea que todo contexto es dependiente y no existen recetas universales para el logro de los objetivos sino adaptaciones propias a cada entorno. Se entiende a las organizaciones como sistemas vivos que están en relación directa con lo que denomina “sistemas anidados”. Entenderemos estos como el territorio (comunidad, cuenca, bioregión) en la que se está inserto.

Como parte de su propuesta se identifican lo que él llama puntos de acupuntura a partir de un número amplio y diverso de “dolores organizacionales” sistematizados, éstos son: estrategia, estructura, gobernanza, liderazgo, procesos y comunicación. En su diagnóstico plantea que el problema habitual es el hiperenfoco en la eficiencia que no contempla la resiliencia por lo que propone avanzar en tres puntos de equilibrio, tanto en estos dos elementos Eficiencia-resiliencia, como en el concepto de crecimiento hacia el florecimiento y finalmente en la evolución tecnológica hacia el cuidado ético.

Siguiendo con la metáfora del organismo vivo es crucial pensar en su salud como un proceso metabólico que implica la relación con los factores internos como los externos proponiendo que la internalización de externalidades es una responsabilidad ética y estratégica. En relación al mundo interno existen patrones naturales que son guías para su diseño: el ritmo, la polaridad y la creatividad, por su parte, la relación con lo externo implica considerar constantemente en la administración tres heurísticas clave: la dirección de viaje regenerativa, una comprensión profunda del presente y el codiseño de adyacentes posibles siendo estos pilares para trabajar con la complejidad superando los modelos rígidos de gestión.

La regeneración organizacional es un proceso continuo, no un estado final de resultados.

Es desde aquí que se han movilizado las fuerzas en torno a nuestra orgánica durante este tiempo de transición, integrando estas consideraciones que aportan a una mirada biomimética muy en la línea de nuestros principios y visiones sobre la existencia humana en la tierra.

Considerando estos principios y la ya mencionada circularidad propia de la esencia de esta comunidad, terminamos por incluir en este marco de análisis algunos de los espacios y movimientos ya articulados cuya configuración responde a la salud y vitalidad del organismo común.

Instrumentos, Herramientas del metabolismo interno

Consejo de Altares FSI ⁹

Como parte de las primeras acciones sembradas en el territorio en donde se desarrolla la Ecoaldea está el levantamiento de centros ceremoniales y el sostenimiento del ritmo de ritualización del paso del tiempo a partir de los calendarios ancestrales agrícolas. Estas prácticas han sido creadas y sostenidas por los fundadores y algunos miembros de la comunidad que forman parte del linaje sacerdotal del consejo de altares del FSI (fuego sagrado de Itzchachilatlan) que es una organización espiritual ecuménica con reconocimiento legal creada en EEUU en los años 80 e inscrita en Chile ante el ministerio de justicia como organización de derecho público el año 2008 y con presencia a nivel internacional fundada por Aurelio Tekpankali que se alinea a la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Sus altares y ceremonias incluyen el temazcal, la pipa sagrada, la danza del sol y de la luna y la búsqueda de visión entre otras.

Como parte de sus principios declaran “Aspiramos a redefinir y a rediseñar desde la cosmovivencia de nuestras ancestras y ancestros, una nueva forma de eco-habitar nuestra madre tierra, abrazando un entendimiento holístico que nos guíe hacia una nueva visión, donde la Continuidad de la Vida es el centro.

⁹ Extractos del Manifiesto del Consejo de altares y mesas andinas de la Bella Ecoaldea

Soñamos con un mundo donde todas las personas, a través de la siembra y cultivo de comunidades o Ayllus, como parte que contiene el todo, sea el nido que acuna a todo ser, forma de vida y existencia. Un mundo donde la diversidad es celebrada y donde cada ser, pueda desarrollar el máximo de sus potenciales, experimentando plenamente su realización, en amor, armonía, en paz y en comunidad (...) Aquí, vivimos en alineación con los valores universales de amor, paz y solidaridad, honrando y respetando los más de mil millones de años de evolución en nuestro planeta.

Creemos que, a medida que estas comunidades, estos ayllus completos, florezcan, la visión del Sumaq Kausay del Buen Vivir se extenderá rápidamente por el planeta como un campo morfogenético, restaurando los sistemas circulatorios a todos los niveles, tanto en las personas como en la naturaleza del espíritu. Nuestra visión arraiga en la sabiduría de los pueblos originarios, proponiendo la manifestación del sueño de nuestros abuelos y abuelas, una utopía femenina y comunitaria que declara: así deseamos vivir con todas las formas de vida y existencia cósmica.

Anhelamos la comunidad profunda, la cohesión social de los ayllus. Concebimos la siembra de comunidades como parte de nuestro propósito. La autonomía, la participación, la toma de decisiones por consenso, la creación de Consejos son fundamentales para reunir el "Cómo es que lo queremos".

Valoramos profundamente a los mayores por su conocimiento, sabiduría y amor; a los adultos maduros por su fortaleza y experiencia; a los jóvenes por su entusiasmo y nuevas ideas; y a los niños por su alegría, juego y esperanza en el futuro. Es un espacio para cuatro generaciones. Aquí, las parejas encuentran mejores oportunidades para desarrollar relaciones, sin la preocupación de dejar a los niños, contando con el apoyo de una familia extendida cercana. Habrá tiempo para el amor y una abundancia de actividades significativas en el entorno, promoviendo relaciones duraderas y resilientes."

Círculo y Consejo de Mujeres¹⁰

A partir de un ejercicio autoconvocado surge a partir de eventos que afectaron la integridad y los cuidados de la comunidad en el invierno del año 2024 El autodenominado consejo de mujeres. El consejo es un movimiento paralelo al círculo de mujeres que se entiende como espacio inclusivo y abierto de autocuidado y comulgación ritual femenino en sintonía a los plenilunios.

El consejo por su parte, declara tener un rol dentro de la gobernanza comunitaria y se le atribuye ser un espacio de reflexión y consejo, así como la capacidad de toma de decisiones políticas. Se configura como un espacio estructurado que trabaja hacia la operatividad y definición de una ética común a través de acuerdos metodológicos descritos y conocidos. El consejo reconoce que forma parte de un sistema de gobierno mayor que implica a lxs distintxs miembros del ecosistema La Bella, como consejo aportamos a la cocreación, formación y habilitación de este sistema de gobierno que debe generarse, integrando círculos por competencias o por experiencias biográficas.

Se reconoce la existencia de un reglamento interno, acuerdo de asociación, creado para los propietarios dentro de la bella ecoaldea que se tomará como base para la creación de los propios lineamientos.

El consejo valida y releva la estructura del círculo para la resolución de elementos de tensión que aparezcan en la comunidad reforzando la forma del organismo que se quiere crear utilizando principios matrízicos de gobernanza.

El consejo es un espacio de articulación de las necesidades e inquietudes en búsqueda de soluciones particulares y protocolos que puedan aplicarse, no sólo desde la mujeres y para las mujeres sino para toda la comunidad. Enfoca su trabajo en la vida y los cuidados del territorio, las infancias, la salud mental de sus integrantes, la tierra, las éticas aplicadas a aspectos empresariales y laborales vinculados a la comunidad, la vivienda, los servicios. Se acuerda velar por la No Violencia.

El Consejo no sólo es consultivo, es resolutivo. Para ser parte del consejo tiene que haber una relación muy cercana con la Ecoaldea y los distintos grados de responsabilidad.

¹⁰ Extracto de manifiesto constitutivo del consejo de mujeres en la Bella Ecoaldea Agosto 2024

El espacio del consejo acuerda ser un espacio seguro y cuidado en donde la confidencialidad es premisa en pos del cuidado del cuerpo y la energía de quienes lo conforman. Las conversaciones y/o resoluciones, no se socializan sin el consentimiento del grupo o las implicadas.

Los consejos deben ser registrados y colectivizados a través de vías de comunicación formal pre-establecidos, toda conversación o acuerdo fuera de reunión o sin registro no es válido. En el consejo no existen representatividades per se, toda vocería a nombre del colectivo debe ser aprobado o solicitado por el grupo; toda voz tiene el mismo nivel de importancia.

El consejo debe propender a encontrar canales concretos de definición y comunicación así como formas de acción de los principios ya existentes para que impacten de manera real en la vida cotidiana de la comunidad

Aldea de Paz: Asentamiento de Caravana por la Paz y la Restauración de la Madre Tierra en La Bella Eco Aldea¹¹

Su visión declarada el año 2021 es estar al servicio de aquellos que se esfuerzan por conocer, defender y valorar la sacralidad de la vida; protegiendo, restaurando y cuidando la tierra y la comunidad donde quiera que estemos. Activar el “darnos cuenta” de nuestra interconexión y mutua interdependencia, estimulando el florecimiento de la colaboración natural como base del sentido de verdadera pertenencia. Así ocupamos nuestro lugar de responsabilidad como guardianes de la Madre Tierra. Crear puentes que inspiren, fortalezcan y conecten a individuos y comunidades, aunando conocimiento, recursos e iniciativas de vida regenerativa sustentable. Construir redes y conectar a América Latina con la gran comunidad internacional.

La Aldea de Paz está situada dentro de La Bella Ecoaldea, 55 Hectáreas de naturaleza a los pies de la Cordillera, en la región del Maule. Nace en base a una donación y propuesta de colaboración entre la Eco Aldea “La Bella” en Rari y “La Caravana por la Paz y la

¹¹ Información extraída de folleto Aldea de Paz, Agosto 2021

Restauración de la Madre Tierra”.

Su visión es ser una invitación al aprendizaje de vida en común unidad con TODOS LOS SERES. Enfatizando el cultivo de la intimidad con uno mismo como la fuente de toda PAZ y SABIDURÍA, en pos de la resiliencia y el goce de la vida; y su Misión co-educarnos y entrenarnos en un estilo de vida amoroso y sustentable que nos prepare para habitar y participar de diversas iniciativas idóneas en el mundo.

Están como Grupo Semilla habitando el territorio desde Marzo de 2021 y ya existe un pozo de agua habilitado con estanque de 3000 lts., paneles solares, una Yurta, un container habilitado como Casa Refugio con 3 camarotes y dos pequeñas tiny house/dormitorio con baño seco exterior además de un espacio de camping.

Este terreno donado por Karim Nikola (de 8500 mts²) se ha destinado a ser un refugio, asentamiento, templo de profundización y laboratorio de Vida en comunidad. Espacio de entrenamiento en prácticas de vida sustentable (ofreciendo voluntariados de levantamiento de la misma Aldea y el sostenimiento general de toda La Bella Ecoaldea) con disciplinas como la Permacultura, la bioconstrucción, alimentación saludable, huertas, etc

En la actualidad la Fundación caravana por la Paz se está disolviendo, la Yurta cuya inversión principal fue hecha por la líder de la caravana, que habita principalmente en India, está siendo ocupada por arrendatarias y no se cuenta con guardianes estables del lugar. La transferencia efectiva del predio no se realizó por lo que aún es un territorio en vías de construcción.

Parte del predio total demarcado para la sucesión fue comprometido en donación a una pareja de Artistas Colaboradores y Aldeanxs Fundadores de origen colombiano que en la actualidad residen temporalmente en el lugar y que en su identidad se funda como Tonkiri.

Círculos Corazón

El círculo Corazón es un espacio enfocado en el camino de autoexploración, la resolución de conflictos y la empatía, que busca reparar y fortalecer relaciones dentro de la comunidad.

En este instrumento se valora la escucha activa y la liberación del juicio, aportando a la comunicación auténtica desde el sentir personal que no ponga al centro la valoración de un otro sino sobre todo la autopercepción acerca de los procesos comunitarios y personales.

En la comunidad no sostienen un ritmo estable más se entienden como espacios sagrados y son reconocidos por todxs en su profundidad y alcance.

No es un lugar en donde se tome decisión, más sí aporta al discernimiento acerca de algunos asuntos que tocan lo común.

En esta instancia se utiliza el bastón de palabra que permite que quien lo tenga en sus manos sea el único interlocutor, sin un enfoque dialogante. La distribución de los turnos de palabra pueden ser previamente estipulados en tiempos específicos o con libertad según el número del grupo y el tiempo disponible. Así también se puede dar libertad de toma de palabra o rotar el bastón en el sentido de las manecillas del reloj.

Existe conexión y respeto, así como normas de confidencialidad entre quienes están en el espacio, organizado en círculo y potencialmente con algún altar u objeto de centramiento y ofrenda en el centro.

Si bien se anima a todxs a hablar, nadie está obligado a hacerlo.

Algunos elementos transversales que esta tecnología pudiese abordar son la justicia restaurativa ya que aporta la posibilidad a que infractores o disruptores comunitarios tomen responsabilidad y busquen la reparación a través de estos espacios. Se valora toda experiencia, individual y colectiva.

Esta herramienta posee un caudal de recursos que aportan al desarrollo personal y a la cohesión comunitaria, validando y relevando la comunicación sensible y las percepciones diversas y particulares de las experiencias vitales.

Círculo de Asamblea General

Desde sus orígenes los asuntos reflexivos y analíticos que determinan la toma de algunas decisiones y el abordaje de temas que afectan a la comunidad se dan en círculo, en lo que se podría llamar como círculo de asamblea general. Durante algunos espacio de tiempo se han sostenido con mayor ritmo que en otros, pero representan el ejercicio de reunión deliberativa propio de un diseño sociopolítico. Aun cuando no existen estructuras claras de funciones o roles específicos ni metodologías de toma decisiones, se ha avanzado en algunos períodos en propuestas para estos elementos. Por una parte se configura desde la sociocracia y el diseño social eco aldeano la siguiente estructura de roles a la cual se le ha intentado dar continuidad: una figura de un facilitador o facilitadora, un guardián(a) de memorias, un guardián(a) de tiempo, un guardián de espacio. Se ha intentado llevar registro de los asuntos y acuerdos tomados en círculo y hacer seguimiento a las tablas de trabajo. Esto funcionó muy contundentemente durante el año 2023 y posteriormente se retomó en septiembre del 2024.

En el trabajo en círculo opera el principio de equivalencia en donde la voz de todas las personas importa, esto no significa que todas las personas seamos idénticas o persuasivas de la misma forma. Significa que ejercemos “poder compartido” en lugar de “poder sobre”. Esto al menos forma parte de la filosofía política de este instrumento que por su paralelismo a la estructura de derecho de propiedad no ha tenido su contundencia total, hasta ahora en que intenta en un esfuerzo nuevo avanzar como orgánica desde una fase pionera a una consolidación de las estructuras para dar paso a una fase integrada en donde los conectores que entrelazan todos los elementos hasta ahora mencionados en esta memoria documental encuentren su lugar en el sistema.

Existe actualmente un trabajo de definición de membranas de pertenencia para poder también definir quien compone o no la asamblea general, o cuáles son los círculos internos, enfocado en abordar una perspectiva de derechos para integrar por cierto los niveles de responsabilidad que competen a las partes de este sistema.

La conexión humana es la base de toda colaboración. La verdadera colaboración funciona mejor cuando nos mostramos como seres humanos completos, con nuestros valores, nuestro sentido de propósito, nuestros esfuerzos y nuestra historia. Cuanto más compartamos sobre nosotrxs mismxs, mejor aprenderemos a trabajar juntxs de forma eficaz. No hay reuniones secretas. Podemos ser escuchadas en cualquier nivel y podemos oír lo que otros círculos están decidiendo. Transparencia, eficacia y equivalencia van de la mano

.

Toda organización evolucionará con el tiempo. Algunas organizaciones empiezan como organizaciones completas, otras empiezan como un círculo de personas que trabajan juntas. Cada unx con su propia historia, todas las organizaciones pasarán por etapas muy similares, a medida que se diferencien y maduren. Lo importante es que la estructura organizativa se entienda como algo dinámico, un organismo vivo y por lo tanto dotado del potencial de regeneración.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Determinar posibilidades, habilidades, necesidades y desafíos de la comunidad la Bella Ecoaldea para integrar en el diseño de un Plan de Acción de la Fundación Wayka a 3 años.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Realizar una conciliación de la memoria documental asociada a la identidad y estructuras de la Bella Ecoaldea

Validar la instalación de la Fundación dentro del Ecosistema La Bella apoyando la generación de un organigrama y reglamento interno

Asegurar que las acciones de la Fundación Wayka sean percibidas como legítimas dentro del Ecosistema La Bella.

3. ENFOQUES, MARCO METODOLÓGICO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Metodóloga: Karina Tapia Vergara, socióloga.

Acercamiento teórico

Marco metodológico:

La presente propuesta de investigación se sirve, principalmente, del método cualitativo de investigación en ciencias sociales.

La originalidad y eficiencia que caracteriza a su diseño, es parte de un proceso sistemático de aplicación y ajustes, desarrollado sobre la base de diversas experiencias investigativas, problemas y contextos de aplicación.

En sus primeras etapas de implementación destaca la centralidad otorgada a la posición del investigador, para en etapas posteriores del proceso, ser desplazada por los saberes de la gente. Este giro hermenéutico en la construcción de conocimiento científico-social, se sirve específicamente de las experiencias desarrolladas por la metodología de investigación acción o IA, la que en su desenvolvimiento ha sido aglutinada dentro de un amplio repertorio vinculado a las metodologías participativas o implicativas de intervención social, cultural y socioambiental.

El origen de esta metodología se ubica en el contexto de postguerra, durante la década del 40, hallándose referencia de su vinculación en la década del 60 con las ciencias sociales latinoamericanas. De ahí en adelante han experimentado un fructífero diálogo, traspasando los umbrales convencionales del saber científico orientando sus fines a la transformación de la realidad social mediante la apertura de las creatividades de la gente.

Diseño Metodológico

Otorgando una posición central al uso de la metodología cualitativa; tipo de investigación que produce datos descriptivos: "las propias palabras de las personas habladas o escritas y de la conducta observable" (Taylor & Bogdan: 1992). A este enfoque subyace la premisa de que las posibilidades de conocer están dadas fenomenológicamente; obteniendo el investigador datos desde las experiencias de primera mano, en el marco del trabajo de campo, gracias a la observación, la entrevista y la documentación del contexto social que es de interés. Así mismo, para este paradigma, la realidad social está construida por los marcos de referencia de los propios actores, sus interpretaciones de la realidad, cuyos aportes se encuentran bien documentados desde corrientes microsociológicas como el interaccionismo simbólico (Mead: 1934), la etnometodología (Garfinkel: 1968) y la fenomenología social (Schütz:1932).

En términos prácticos su aplicación supone una permanencia relativamente persistente del investigador dentro del grupo, a fin de establecer rapport: técnica a través de la cual el investigador logra crear empatía y confianza con el grupo (Tylor & Bogdan: 1992).

A diferencia de las metodologías cuantitativas de investigación social, las ventajas de su uso no solo tienen relación con el significativo ahorro de costos y tiempo. Su aplicación se justifica y recomienda en contextos particulares, entregando una salida a las necesidades de

participación social e involucramiento comunitario en iniciativas que buscan activar las creatividades de la gente para transformar realidades complejas.

Estrategia de Acercamiento

Para generar un vínculo de trabajo con los actores se contempla:

- Establecer protocolos de toma de contacto y consentimiento informado.
- Conocer fenomenológicamente en el marco del trabajo de campo gracias a la observación directa, la entrevista y la documentación del contexto social que es de interés.
- Estableciendo rapport (empatía y confianza con el grupo)
- Usar la técnica denominada “bola de nieve”, la que consiste principalmente en llegar a nuevos informantes y definir las unidades muestrales a partir de la información proporcionada por informantes anteriores. (Mapeo de Actores Claves)
- Sistematizando y devolviendo los resultados.
- Abriendo un Diálogo Social basado en la comunicación y en diferentes niveles de participación con los grupos de interés comunitarios.

Recolección de Información

Instrumentos de recolección de datos para el levantamiento de información primaria:

Observación y documentación visual del contexto: La aplicación de esta técnica permitirá la incorporación de aspectos que no están contenidos en el habla por pertenecer al “sentido práctico” de la cultura (Bourdieu: 2007). Su finalidad es explorar cómo las comunidades organizan su vida diaria en el espacio, identificando los aspectos de la cultura material y simbólica que operan como elementos significativos y funcionales a esa organización.

Entrevista indirecta: Técnica de investigación social que trabaja con el habla, y como tal, el discurso se produce, reproduce y cambia en el momento mismo de la enunciación, la entrevista es un proceso comunicativo por el cual un investigador extrae una información de

una persona (...) que se halla contenida en la biografía de ese interlocutor entendiendo por biografía el conjunto de representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado (Alonso: 1999).

Sus ventajas y desventajas precisan especial atención a la intimidad y comodidad que pueden lograr los entrevistados, dependiendo de la habilidad del entrevistador para lograr una confesión. (Alonso: 1999)

La aplicación de este tipo de entrevistas está orientada a recoger datos pertinentes desde la consulta a “informantes claves”, considerando en esta etapa la consulta in situ de al menos 8 entrevistados. Ello con el propósito de avanzar hacia la definición de los grupos y su vínculo con el área de estudio mediante un Mapeo de Actores Claves.

Instrumentos de recolección de datos para el levantamiento de información secundaria:

Memoria Documental

Recopilación, Archivo y Consulta de documentos internos de la Fundación y La Bella Ecoaldea y como referencia, Ley DRC

Análisis de datos y redacción de informe.

Esta etapa contempla el proceso de organización de los datos, principalmente de primera fuente, primero seleccionando las imágenes, luego transcribiendo las entrevistas, para luego buscar significado al cúmulo de material informativo recopilado utilizando el análisis de contenido como técnica para leer e interpretar.

En términos generales el procedimiento contempla: la reducción de datos; separación de unidades según tema; identificación, clasificación y categorización. (Ruiz 1996; Rodríguez 1996)

